



**PERMISO ADMINISTRATIVO A RIQUELME CID
CHRISTIAN ENRIQUE
ADMINISTRATIVO GRADO 16, EMS.**

RESOLUCION Nº 3547
CHILLAN VIEJO, 01 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 6102 del 28/11/2014 que aprueba la prestación de servicios.

La solicitud presentada por RIQUELME CID CHRISTIAN ENRIQUE para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION:

RECONOCE: 1 día de Permiso Administrativo a **RIQUELME CID CHRISTIAN ENRIQUE**, ADMINISTRATIVO grado 16, EMS, por el día 16/06/2015, quedándole un saldo disponible de 1 día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/OES/ PMV/ LRM



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.